



Informe de Cierre de Auditoría

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG»

Proyecto «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar»

Referencia: OIC-DIF/DIF/003/2023

Periodo: Enero a diciembre de 2022

Diciembre 2023

ÍNDICE

| No. | Concepto | Página |
|------|-----------------------------------------------------------|--------|
| I. | Estatus de las situaciones detectadas. | 3 |
| II. | Resumen de oficio de notificación y presunta solventación | 4 |
| III. | Resumen de las situaciones detectadas. | 5 |
| IV. | Análisis de las situaciones detectadas. | 7 |

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de **15** hojas.

I. Estatus de las situaciones detectadas.

| Situaciones | Detectadas | Atendidas | No Atendidas |
|-------------|------------|-----------|--------------|
| | 2 | 2 | 0 |

II. Resumen de oficios de notificación y presunta solventación.

Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG»

Proyecto: «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar»

| Oficios presentados por OIC: | Fecha de notificación al área revisada: | Documento presentado por el área revisada: | Fecha de recepción : | Observaciones | | Situaciones detectadas | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|----------------|------------------------|--------------|
| | | | | Solventadas | No solventadas | Atendidas | No atendidas |
| Oficio de inicio de Auditoría: OI/OIC-DIF/001/2023 | 12 de mayo de 2023 | - | - | - | - | - | - |
| Informe de Resultados de Auditoría: OIR/OIC-DIF/001/2023 | 06 de noviembre de 2023 | - | - | 0 | 0 | 0 | 2 |
| - | - | Oficio de Respuesta: SDIFEG/SGO/DFP/6440/2023 | 13 de noviembre de 2023 | - | - | - | - |
| Informe de Cierre de Auditoría: IC/OIC-DIF/005/2023 | 13 de diciembre de 2023 | - | - | 0 | 0 | 2 | 0 |

III. Resumen de las situaciones detectadas.

Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG».

Proyecto: «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar»

Situación detectada 1.

De la revisión al diseño y grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), respecto del programa presupuestario E061 «Valores en familia», componente E061.C01: “*Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas*”, se identificó:

- a) La calidad de las metas del indicador de la MIR I00468, ID 567, nombre “Porcentaje de pláticas-talleres realizados, no cumplen con el criterio alcanzable establecido en el artículo 24 fracción II de los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022, lo cual tiene como efecto el porcentaje de avance del 24.74%.
- b) Inconsistencia en las capturas mensuales para los indicadores, entregables y metas en el nivel componente asociados a la actividad.

Estatus: Atendida.

Situación detectada 2.

De la revisión a los padrones de beneficiarios del proyecto «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar », publicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en diversas páginas de internet (*Sistema Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Transparencia Guanajuato*), se identificaron diferencias contra el número de beneficiarios contenido en el padrón proporcionado para la auditoría, conforme a lo siguiente:

Folio: OIC-DIF/DIF/003/2023

| Nombre de la página o plataforma | Dirección página electrónica o sistema. | Meta 1 Intervenciones multidisciplinares para atender a las familias con estrés múltiple | Meta 2 Capacitaciones técnicas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Sistema Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | https://si.sdifeq.gob.mx/opina/index.php/indicador/ | 49 | 0 |
| Página de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado. | https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_pordependencia.php?dependencia=46 | 41 | 34 |
| Padrón Estatal de Beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) | https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/padron-estatal-de-beneficiarios/ | 41 | 34 |
| Total de beneficiarios conforme a la información proporcionada por el área. | | 58 | 32 |

Estatus: Atendida.

IV. Análisis de las situaciones detectadas.

Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG».

Proyecto: «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar»

Situación detectada 1.

De la revisión al diseño y grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), respecto del programa presupuestario E061 «Valores en familia», componente E061.C01: “*Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas*”, se identificó:

- a) La calidad de las metas del indicador de la MIR 100468, ID 567, nombre “Porcentaje de pláticas-talleres realizados, no cumplen con el criterio alcanzable establecido en el artículo 24 fracción II de los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022, lo cual tiene como efecto el porcentaje de avance del 24.74%.
- b) Inconsistencia en las capturas mensuales para los indicadores, entregables y metas en el nivel componente asociados a la actividad.

Recomendaciones.

Para el inciso a).

En los subsecuentes ejercicios y como ejecutores del gasto responsables de la gestión por resultados de los recursos aprobados en sus presupuestos; deberán cumplir los objetivos y metas contenidos en sus programas presupuestarios, conforme a lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cumplimiento que deberá acreditarse con la información capturada dentro del Sistema web del SED y su correspondiente soporte documental.

En su caso, realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para establecer una base línea que cumpla con el criterio alcanzable en el indicador 100468, ID 567, nombre: *Porcentaje de pláticas-talleres realizadas*, del programa presupuestario E061 «Valores en Familia», componente E061.C01. *Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas*.

Para el inciso b).

Diseñar e implementar instrumentos de control para la recolección de la información a registrar en los avances en los indicadores, entregables y metas en el nivel componente asociados a la actividad, resaltando que la información que se capture deberá guardar consistencia con el soporte documental que así lo acredite, a fin de que sea coincidente la información documentada contra la información registrada en el Sistema de Evaluación al desempeño, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 41 de los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato. De lo anterior, deberá enviar evidencia documental de las acciones realizadas a este Órgano Interno de Control.

Respuesta del área auditada como presunta solventación.

Mediante oficio SDIFEG/SGO/DFE/6440/2023 del 13 de noviembre de 2023, emitido por la Directora de Fortalecimiento Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, se da respuesta conforme a lo siguiente:

1. Para el inciso a)

Se acepta la recomendación para lo cual y a fin de dar cumplimiento con los objetivos y metas contenidos en los programas presupuestarios conforme a lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se petitionará la modificación del indicador de referencia, toda vez que actualmente resulta inviable para medir el avance del componente establecido. Lo anterior a fin de cumplir con los objetivos y metas contenidos en dicho proyecto, teniéndose en cuenta la capacidad máxima operativa que tiene el programa Familias de Grandeza, estableciéndose de tal forma una línea base que cumpla con un criterio alcanzable para este nuevo indicador, sin que se contemplen acciones adicionales.

En base a lo anterior, se solicitó a través de correo electrónico a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de este Sistema, el apoyo en la gestión de un trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado; sin embargo y en respuesta, el titular de la Coordinación de Planeación nos informa que para el ejercicio 2023 ya no es posible realizar algún ajuste a los indicadores por encontrarnos en cierre de año y tampoco es factible realizarlo en estos momentos por encontrarse el proceso cerrado por la integración del paquete fiscal 2024 que será

aprobado por el Congreso del Estado, sugiriéndose se realice en el primer trimestre del año 2024 (Anexo 1). Ante ello, se planifica la acción comentada para el primer trimestre del próximo ejercicio fiscal.

2. Para el inciso b)

En cuanto a la recomendación, me permito informar que se tomarán provisiones para solventar, las que consisten en:

- a) Implementar revisiones mensuales de la información entregada y capturada por parte de los Coordinadores Operativos del programa y el enlace administrativo de la Dirección, conforme el cronograma de actividades que se adjunta al presente (Anexo 2).*
- b) Reuniones de seguimiento con la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional para la correcta integración y recolección de la información respecto a los avances, entregables y metas en el nivel componente asociado a la actividad. Para ello se elaborarán las minutas correspondientes.*
- c) Se asignan usuarios a los Coordinadores Operativos para la revisión y monitoreo de los reportes mensuales ante el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).*

3. Por lo que hace al requerimiento de compartir evidencia documental de estas acciones, por el momento se adjuntan las marcadas como Anexos 1 y 2; no obstante, y en cuanto se apertura el proceso administrativo para realizar la modificación del indicador en cita ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se compartirá en alcance evidencia de ello.

Análisis y opinión por parte del Órgano Interno de Control:

De la respuesta recibida mediante oficio SDIFEG/SGO/DFF/6440/2023, en relación con la **recomendación número 1, inciso a**, se determina:

El Anexo I del oficio SDIFEG/SGO/DFF/6440/2023 contiene impresión del correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2023 a través del cual la Dirección de Fortalecimiento Familiar solicitó a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional del SDIFEG, lo siguiente: "...sustitución del indicador 100468, ID 567,

Folio: OIC-DIF/DIF/003/2023

nombre "Porcentaje de pláticas-talleres realizados, del programa presupuestario E061 "Valores en Familia", componente E061.C01. Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar realizadas..."

Adicionalmente, integró impresión de la respuesta emitida por el Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional del SDIFEG, que refiere: "... para el ejercicio 2023 ya no es posible realizar algún ajuste a los indicadores por que ya estamos en cierre de año y tampoco es factible realizar en estos momentos el ajuste para el ejercicio 2024, ya que el proceso está cerrado porque se está integrando el paquete fiscal 2024 que será aprobado por el Congreso. Sin embargo, el proceso se puede realizar el próximo año 2024, por lo que sugiero que se realice en el primer trimestre del 2024, para hacer los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas..."

Derivado de que el ente auditado proporcionó evidencia de las gestiones con la finalidad de modificar el indicador I00468, ID 567, nombre: *Porcentaje de pláticas-talleres realizadas, del programa presupuestario E061 «Valores en Familia», componente E061.C01. Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas*, con la intención de que al mismo se le establezca una base línea que cumpla con el criterio alcanzable.

Sin embargo, toda vez que no se logró complementar el proceso dada la circunstancia de temporalidad y la etapa de cierre de ejercicio, aunado a que dependen de otra entidad gubernamental, se le exhorta a continuar con el compromiso de iniciar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para la modificación de la línea base en el indicador en comento, por lo que la **recomendación para el inciso a**, se tiene por **atendida**.

En relación con la **recomendación número 1, inciso b**, se determina:

El ente auditado proporcionó evidencia del formato denominado "*Indicadores y entregables de componentes*" en el que se pretende plasmar la información en los campos siguientes:

- Mes de registro
- Talleres
- Visitas
- Beneficiarios

Folio: OIC-DIF/DIF/003/2023

- Informe en el primer día hábil del mes y responsables de captura
- Captura en SED 2do y 3er día hábil del mes y nombre de los responsables de captura
- Validación en SED y responsable del seguimiento
- Avances Físicos y nombres de los responsables.

Además, de hacer el compromiso de realizar revisiones mensuales de la información entregada y capturada con su equipo operativo y reuniones de seguimiento con la Coordinación de Planeación, seguimiento y Desarrollo Institucional del SDIFEG respecto de los avances, entregables y metas a nivel componente.

Derivado de que el ente auditado proporcionó evidencia de control diseñado para implementar en el ejercicio 2024 para la recolección de la información (talleres, visitas y beneficiarios) por mes y que tienen relación con los indicadores, entregables y metas registradas en el Sistema de Evaluación al desempeño, respecto del programa presupuestario E061 «Valores en familia», componente E061.C01: *“Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas”* la **recomendación para el inciso b**, se tiene por **atendida**.

Estatus: Atendida.

Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG».

Proyecto: «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar»

Situación detectada 2.

De la revisión a los padrones de beneficiarios del proyecto «Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar», publicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en diversas páginas de internet (*Sistema Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Transparencia Guanajuato*), se identificaron diferencias contra el número de beneficiarios contenido en el padrón proporcionado para la auditoría, conforme a lo siguiente:

| Nombre de la página o plataforma | Dirección página electrónica o sistema. | Meta 1 Intervenciones multidisciplinarias para atender a las familias con estrés múltiple | Meta 2 Capacitaciones técnicas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Sistema Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | https://si.sdifeg.gob.mx/opina/index.php/indicador/ | 49 | 0 |
| Página de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado. | https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_por_dependencia.php?dependencia=46 | 41 | 34 |
| Padrón Estatal de Beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) | https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/padron-estatal-de-beneficiarios/ | 41 | 34 |
| Total de beneficiarios conforme a la información proporcionada por el área. | | 58 | 32 |

Recomendación.

Implementar una estrategia o proceso para el registro y soporte documental de los padrones de personas beneficiarias, que permita evitar variaciones entre lo publicado en las diversas páginas de internet (*Sistema Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Transparencia Guanajuato*) contra lo soportado con los padrones de beneficiarios, lo

anterior, con la finalidad de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en correlación con el artículo 23 de los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al registro del padrón de beneficiarios. De lo anterior, deberá enviar evidencia documental de las acciones realizadas a este Órgano Interno de Control.

Respuesta del área auditada como presunta solventación.

Mediante oficio SDIFEG/SGO/DFE/6440/2023 del 13 de noviembre de 2023, emitido por la Directora de Fortalecimiento Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, se da respuesta conforme a lo siguiente:

Respecto a la situación detectada 2 y su recomendación:

1. Se atendió la recomendación al realizarse las gestiones administrativas correspondientes, por ello, actualmente la información correcta es la que aparece publicada en las páginas del Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y en la página del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; por lo que hace a la página de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado, se encuentra en proceso de actualización, lo anterior a fin de que la misma sea coincidente.

Como evidencia de lo anterior, me permito compartir los formatos de padrón actualizados, mismos que a su vez se pueden consultar en las siguientes páginas (Anexo 3).

- 1. <https://si.sdifeg.gob.mx/opina/index.php/indicador/>,*
- 2. <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>*

2. Aunado a lo anterior, me permito informar que se tomarán previsiones para evitar a futuro inconsistencias en la información que se comparte, las que radican en:

a) Implementar revisiones mensuales de la información entregada y capturada por parte de los Coordinadores Operativos del Programa y el enlace administrativo de la Dirección, conforme el cronograma de actividades que se adjunta al presente (Anexo 4).

b) *Reuniones de Seguimiento con la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional del SDIFEG para la correcta integración y reporte de los padrones. Para lo cual se elaborarán las minutas correspondientes.*

c) *Se asignan usuarios a los Coordinadores Operativos para la revisión y monitoreo de los reportes mensuales ante el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).*

3. *Como evidencia de lo anterior, en el punto 1 del presente apartado, se comparte los links de acceso a la información; así también, se adjuntan los anexos identificados como 3 y 4.*

Análisis y opinión por parte del Órgano Interno de Control:

De la respuesta recibida mediante oficio SDIFEG/SGO/DFE/6440/2023, en relación con la **recomendación número 2**, se determina:

El ente auditado en su respuesta refiere que se realizaron gestiones administrativas para la actualización de la información publicada en las páginas del Sistema Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), al respecto proporcionó los links siguientes: <https://si.sdifeg.gob.mx/opina/index.php/indicador/>, y <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>, a las cuales se realizó la consulta de información, obteniendo lo siguiente:

El link <https://si.sdifeg.gob.mx/opina/index.php/indicador/>, contiene registro del proyecto Q3184 Intervención multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar, para la meta "Preparar equipos multidisciplinarios municipales, mediante capacitaciones técnicas sobre como llevar a cabo las intervenciones multidisciplinarias en materia de Fortalecimiento", cuenta con 8 registros de los municipios: Abasolo, Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, San Miguel Allende, Silao y Tierra Blanca, y un total de 212 personas beneficiarias, cabe destacar que la misma meta en la página del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato anteriormente no contaba con información.

De la consulta al link <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>, se identificaron un total de 125 registros de personas beneficiarias, en el apartado de "Padrón Estatal de Beneficiarios", sección Búsqueda de programas, estableciendo los siguientes datos; Ejercicio fiscal 2022, Dependencia; Desarrollo Integral de la Familia -DIF,

Folio: OIC-DIF/DIF/003/2023

Programa; Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar, y Subprograma; Atención Multidisciplinaria, oportuna y especializada a las Familias Guanajuatenses.

Además, proporcionó evidencia del formato denominado “*Indicadores y entregables de componentes*” en el que se pretende recabar la información conforme a los campos siguientes:

- Mes de registro
- Talleres
- Visitas
- Beneficiarios
- Informe en el primer día hábil del mes y responsables de captura
- Captura en SED 2do y 3er día hábil del mes y nombre de los responsables de captura
- Validación en SED y responsable del seguimiento
- Avances Físicos y nombres de los responsables.

Toda vez que el ente auditado proporcionó evidencia de las gestiones administrativas para la actualización de la información respecto a los padrones de personas beneficiarias del proyecto «*Q3184 Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar*», en las páginas electrónicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), además, diseñó un formato como medida de control que le permitirá en el ejercicio 2024 la recolección de la información (talleres, visitas y beneficiarios) por mes y que tienen relación con los indicadores, entregables y metas registradas en el Sistema de Evaluación al desempeño, la **recomendación 2**, se tiene por **atendida**.

Estatus: Atendida.